

go bajo el aspecto político, ¿era esto conveniente, en particular la amnistía? ¿Para quién era esta? Para los carlistas nó, pues el convenio de Vergara se la habia concedido; tampoco para los republicanos, porque con el mudo asentimiento de las autoridades, todos ellos habian regresado á sus hogares, por lo mismo que era un partido que aun no podia infundir temor al Gobierno. La amnistía debia servir solo para abrir las puertas de España á los irreconciliables enemigos del progreso, á los eternos conspiradores solapados, á los instigadores y autores de la sublevacion de Octubre, á los moderados en fin, que habian de preparar á su gusto la reaccion y derribar la obra tan gloriosamente iniciada el 1.º de Setiembre de 1840.

Desde sus primeros actos el Gabinete de Lopez se hizo sospechoso al duque de la Victoria. Propúsole la destitucion de varios empleados de su confianza, entre ellos los jefes políticos de Valencia y Badajoz, á las que accedió con cierta repugnancia; pero cuando se le exijieron otras que recaian en varios de sus mejores amigos cuya lealtad no era para él dudosa, tales como Ferraz, Zurbano, Tena y hasta el mismo Linage, su secretario íntimo, Espartero rechazó con indignacion las implacables exigencias del ministro de la Guerra Serrano, más cuando no existian fundados motivos para aquellos cambios que tanto herian sus propias afecciones.

El Ministerio no quiso ceder y presentó su dimision que le fué admitida el 17 de Mayo. Apenas lo supieron las Córtes, que se hallaban reunidas, se apresuraron á decretar que el Ministerio merecia la confianza del Congreso, lo cual equivalia á una declaracion de guerra entre los poderes supremos del Estado.

Espartero no pudo retroceder, conocia la injusticia conque se le trataba y continuó imperturbable su marcha, llevando siempre fijas las miradas en las instituciones liberales que eran su guia en todos sus actos; y como última prueba de sus buenos deseos nombró un nuevo Ministerio, bajo la presidencia del respetable Gomez Becerra y del que formaban parte hombres tan populares y dignos como Mendizabal y Laserna.

Este Ministerio, como no podia ménos de hacer, disolvió inmediatamente las Córtes, que contaban poco más de un mes de existencia, pero declarados ya en abierta rebelion la mayor parte de los diputados, y antes de marchar á sus provincias á lanzar el grito de guerra contra el regente, lo fulminaron al separarse en el seno del Congreso por boca del Sr. Olózaga con aquellas célebres palabras de «¡Dios salve á la Reina! ¡Dios salve al país!...

¡Desventurados!... El país no podia perderse por más que le esperaran veinticinco años de angustias y dolores. La que acababa de ser sentenciada era la Reina constitucional de España.